

ANEXOS

**ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA**

**-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-
(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad
y Carcelario de La Ceja Ant.)**

CAROLINA ROJAS FLÓREZ

Investigadora

Asesora:

Dra. MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO
COHORTE 02
MEDELLÍN
2018

ANEXOS

1. Cuaderno de fichas resumen
2. Derecho de petición al Director del Centro Penitenciario (sin respuesta)
3. Consentimientos informados
4. Entrevistas Internos
5. Respuestas entrevistas

Anexo 1.
Fichas resumen

Revista Facetas Penales.

Nº 0075 Vol. 000 Ej. 1. Año 2008.

Título: La prisión preventiva

Arturo J. Zavaleta. Ed. Leyer. Bogotá

pag. 7-21.

La prisión preventiva es una medida precautoria de índole personal, tiene semejanza con el proceso civil, en tanto esta medida recae sobre un bien mueble/immueble y esta sobre la libertad, el bien más preciado del ser humano.

Está también conocida como medida de seguridad, preventiva, cautelar o asegurativa la finalidad de todas las medidas es facilitar el desarrollo normal del proceso, impidiendo que el demandante pueda realizar actos que dificulten el dlo del proceso.

La consecuencia inmediata de la imposición de esta medida es la prisión preventiva, la privación de la libertad física del individuo que es objeto de ella.

No se trata de una simple privación de la libertad física, sino de una verdadera y situación o estado caracterizado por la relatividad de su permanencia.

La situación de privación de la libertad física tiene que soportarla el individuo en un establecimiento destinado al efecto, y es de trascendental importancia.

Los procesados no deben cumplir la medida en los mismos establecimientos donde purgan la pena los condenados; se exige impenitencia.

su separación máxima cuando se piensa que la prisión preventiva no es otra cosa que una medida precautoria y no una pena.

Esta prisión preventiva debe ser decretada por un juez competente.

La prisión preventiva tiene por único objeto asegurar la presencia del imputado durante el juicio y garantizar la eventual ejecución de la pena, no tiene por objeto evitar la comisión de nuevos delitos, satisfacer a la opinión pública, provocar la confesión del imputado, impedir colusiones y la vergüenza de sus ofendidos o allegados.

Revistas Facetas Perales
Nº 0080 Vol. 000. 2009/01 Ej. 1
Título: la detención preventiva prolongada
como violación del dcho a libertad.
Autor: Cortelidh. pag. 167 Ed. Leyer.

Suarez Rosero Vs. Ecuador.

Se presentó una detención preventiva por más de 2 años, sin orden judicial. No hubo juicio. y por lo tanto se violó el art. 7.5 de la Convención. También estuvo incomunicado lo que viola el art. 7.6 y 25 sobre el derecho al habeas corpus.

También en el estudio previo que hace la comisión destacó la violación de los artículos 8.1, 8.2 sobre la presunción de inocencia y el plazo razonable. Respecto de este la corte admite que el plazo razonable depende de 3 ~~so~~ aspectos:

- Complejidad del asunto
- La actividad procesal del interesado.
- La conducta de las autoridades judiciales.

También la comisión solicitó a la corte
que se violó el art. 5.2 ya que el
procesado estuvo 36 días en aislamiento
lo que constituye un trato cruel e
inhumano.

Derecho penal y criminología. Revista del
Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas.
Vol. 033. Nº 0095. 2012.

Título: Fundamentos de la detención
preventiva en el procedimiento penal
colombiano.

Autor: Leonardo Fabián Cruz Bolívar.

Pag. 69-

En tiempos más recientes la libertad en el
entorno del proceso penal ha tenido una
nueva visión y amplitud desde la C.N.,
donde conceptualmente sobresale el triple
carácter de la libertad: el ordenamiento
al ser entendida como valor, principio y derecho.
Es ampliamente reconocido que, por el
garantismo que se guía, admitir en el
orden jurídico, la privación de la libertad en
casos puntuales y excepcionales termina
siendo admisible para la correcta administra-
ción de justicia.

Lo anterior no debe conducir a estos fines. Se analice de forma aislada respecto de lo que se suele conocer como la parte "dogmática de la Constitución", pues ello sería una contradicción manifiesta que llevaría a que en un caso concreto, para perseguir uno de los tres fines antes mencionados, se violara alguno de los derechos intangibles enunciados por la Carta Política, tales como la dignidad, la integridad personal o cualquier otro.

Principio de necesidad. Siguiendo el camino propuesto por el ppro de proporcionalidad, si la medida que se pretende adoptar está justificada con la búsqueda de un fin constitucional, además de ello debe garantizarse que esta sea la menos lesiva al dcho fundal, en nuestro caso la libertad, entre las varias posibilidades que la ley consagra y que son admisibles de conformidad

con la competencia del juez de control de garantías. En este aparte son de especial importancia las medidas alternativas a la prisión o por lo menos, que el dcho a la libertad sea afectado en el menor grado posible.

De la estructura de este subprincipio surge en la dinámica del proceso penal una problemática en el caso de que el ente acusador haya solicitado medida de privación intramural, sin realizar petición alguna en relación con la detención domiciliaria: en ese supuesto se pregunta si el juez puede concederla motu proprio, ante el carácter rogado de la solicitud de medida de aseguramiento, no debe hacer el juez ninguna consideración al respecto, actuando su pronunciamiento en la imposición o no de la restricción solicitada por el fiscal.

Ver: C-879/17.

Foxin: Derecho procesal penal pag. 257.

Cualquier análisis acerca de la libertad en el procedimiento penal debe partir del artículo 28 de la CN. La dimensión que se ha extendido por la Corte Const, es decir como principio, derecho y valor constitucional. En la señalada disposición superior se estatuye un imperativo: "Toda persona es libre..." Este enunciado lleva implícito un mensaje al CPP, como ley, y al sistema penal en general: Está advirtiendo la CN. que detener a una persona es un hecho de máxima preocupación constitucional, pues comporta la afectación de un derecho fundamental.

Ver: Reglas de Mallorca C-1198/08. ¿L. 142/07?

La mencionada estructura constitucional se ha dinamizado en el plano de la ley a partir del artículo 2° CPP. Cuando el enunciado de un principio rector la ley 906/04 hace más específicas exigencias para todo estado de privación de la libertad, concretando así

la prevalencia de la libertad como exigencia constitucional y la posibilidad de reocertoria de la privación preventiva.

De todo el trasfondo constitucional, internacional y legal indicado por el autor, se tiene que la principal limitante de la injerencia procesal penal a la libertad personal se encuentra en el sistema de dchos fundamentales que emana de las estructuras normativas antes mencionadas, las que a su vez constituyen el reflejo de la ideología más o menos garantista del tdo. en cuanto a la protección de los dchos fundamentales. Este argumento ha llevado a pensar que existe una relación estrecha entre la regulación de la detención preventiva y el grado de democracia de un Estado.

2,
95 cpp

- PRINCIPIOS DE PRIMER NIVEL:
Carácter excepcional, el segundo término la interpretación restrictiva y finalmente se tiene la invocación

del principio de proporcionalidad con el uso de la expresión: "todo estado de privación de la libertad tiene que ser ~~a~~ necesario, adecuado, proporcional y razonable frente a los contenidos constitucionales".

La excepcionalidad:

"toda psna es libre", lo cual constituye una premisa general del ordenamiento, es decir un principio, luego toda variación de esa situación debe entenderse como excepcional. Aunado a lo anterior, la doctrina ha elaborado otra interpretación igualmente válida, con fundamento en la cual la excepcionalidad de la privación de la libertad está fundamentada en una combinación entre el dcho a la libertad ambulatoria y la presunción de inocencia.

Ver: Bigliani y Bovino, encarcelamiento preventivo y estándares del sistema interamericano.

Pacto Intl dchos. civiles y políticos apartado 9.3.

Para tomar posición frente a este problema es necesario tener en cuenta que debido a que se encuentra el juego la mayor o menor ^{intensidad} _{en la} afectación de dicho fundamental, situación altamente trascendente para el orden del Edo., el juez ST tiene la facultad autónoma de no ceñirse estrictamente a la petición del este acusador, por ejemplo, cuando este solicita detención inmanera el contra de una persona que ha realizado un delito cuyos requisitos formales se cumplen pero respecto del cual, analizadas las circunstancias, los fines pueden cumplirse con la reclusión domiciliaria. Ello no afecta el ppro acusatorio, pues se trata de hacer prevalecer la proporcionalidad constitucional ~~por~~ ^{en} el marco de su petición ~~que~~ ^{que} ha hecho la fiscalía según menciona sus argumentos en cuanto este acusador.

Precisamente, en el principio de proporcionalidad, en el ámbito del subprincipio de necesidad, se plantea que el juez tiene un abanico

de posibilidades entre las cuales debe prevalecer la más benigna que permita cumplir los demás fines constitucionales sin afectar severa/ el ppio acusatorio.

Así pues, teniendo siempre el juez de garantías la posibilidad de la detención domiciliaria, no solo puede sino que debe optar por esta medida siempre que los fines constitucionales de la restricción no sean afectados, bajo el entendido de que esta medida es menos restrictiva y por ello más acorde con el ppio de proporcionalidad en fase concreta de necesidad.

Art 43 CN. L. 82/93. art. 314 # 15 L. 906/04. 4107.

En favor de esa postura habla también la doctrina entocada hacia el sistema interamericano, al expresar que debe considerarse siempre las medidas menos lesivas para el cumplimiento de los fines procesales.

teniendo en cuenta las conocidas Reglas de Tokio que hacen referencia a las medidas alternativas a la prisión que deben promover los edos.

Prro de proporcionalidad concreta: En materia procesal penal será un razonamiento de las sigtes características:

- la privación de la libertad de la psona, con miras a que se proteja la seguridad probatoria, la necesidad de comparecencia, y la seguridad de la comunidad y las víctimas, es una situación extrema que solo se aplica por la importancia de la institución de la administración de la justicia penal en la sociedad, pues de no tomarse esa clase de medidas podría perder trascendencia el procedimiento penal; ello es la medida que sin la posibilidad de detener y ante el adverti. de una posible sentencia de privación de la libertad, no se lograría la efectividad del procedimiento y sus fines, tales como la obtención de la verdad material

y la reparación a las víctimas. Lo anterior explica que la medida de aseguramiento tenga una fundamentación exclusivamente intraprosesal, lejos de cualquier consideración diferente a las necesidades de la administración de justicia.

Por las anteriores razones es que el legislador ha dejado la imposición de medida de aseguramiento para investigaciones del máximo interés para la justicia, es decir que la afectación de la libertad procede solo para los casos en que la persecución penal es de más alta trascendencia, o sea en aquellos procesos por delitos de especial gravedad para la sociedad.

- PRINCIPIOS DE SEGUNDO NIVEL.

- Medida de aseguramiento ~~preventiva~~ como anticipación punitiva.

La detención preventiva sobrepasa lo intraprocesal para llegar a escenarios diferentes a una actuación penal dado su alto impacto en la comunidad, lo por ello puede admitirse la tesis doctrinal y jurisprudencial que ve en las medidas de aseguramiento una acción que debe tener ya un impacto previo a la efectividad de la pena o, incluso, debe anticipar directamente uno de los fines de ella, como es la prevención general.

Este planteamiento, defendido en el escenario nacional por varios sectores, puede resumirse en que, además de los fines exclusivamente procesales, la detención preventiva, principalmente en su versión intramural, busca fines extraprocesales como la "defensa social" o la "prevención general".

- La privación de la libertad debe obedecer a razones procesales. La doctrina actual, y las decisiones interamericanas, muestran como se ha ido avanzando en este aspecto, hasta llegar a la consideración general de que solo es admisible en nuestro EdO, social de dcho un régimen de detención basado en las necesidades procesales concretas y demostradas en la actuación.

Así lo admite también Roxin, quien, siguiendo la ley de procedimiento penal alemana, lo más lejos que llega es a admitir que la medida de aseguramiento sea necesaria para garantizar la futura sanción penal, o que se evalúe el riesgo de reiteración, como es el caso de ciertos imputados de delitos sexuales como comportamiento haga inferir fundadamente que antes de la condena en firme pueden realizar otro comportamiento delictivo.

CAPITULO II .

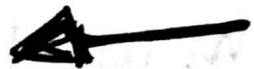
PRESUNCION DE INOCENCIA Y PRISION SIN
CONDENA. (Perfecto Andres Ibanez)
Revista Ciencias Penales - Costa Rica.

La prision provisional, como es bien sabido,
tiene el tratamiento de medida cautelar
de naturaleza personal. Se le atribuye un
lugar secundario dentro del proceso.

* VICISITUDES CONSTITUCIONALES DE LA LIBERTAD
PERSONAL:

** La libertad personal del imputado.

Luego de la abolición de la tortura se
hizo más tolerable la existencia de la
prision provisional, ya como instrumento
de un proceso penal. Formalmente sin tortura,
pero no despejó todas las perplejidades
acerca de la legitimidad del instituto.



* PRISION PROVISIONAL Y PRESUNCION DE INOCENCIA.

Tal como se le concibe actualmente, el principio de presunción de inocencia tiene una doble dimensión. De un lado, es regla probatoria o regla de juicio y, de otro, regla de tratamiento del imputado.

En efecto, si el imputado debe ser tratado como si fuera inocente, es porque, estando sometido a proceso, su culpabilidad no ha sido declarada por sentencia y, además podría no llegar a declararse, prevaleciendo definitivamente la inocencia. Por ello Ferrajoli ha conceptualizado a la presunción de inocencia como ~~go~~ garantía, al mismo tiempo, de libertad y de verdad.

* L. Ferrajoli. Derecho y razón. Teoría del garantismo penal.

Beccaria: "Un hombre no puede ser llamado reo antes de la sentencia del Juez, ni la sociedad puede quitarle la pública protección sino cuando esté decidido que ha violado los pactos bajo los que le fue concedida".

~~Medi~~ Detección P ↓

Ninguna postura tan clara en este sentido como la de Carrara, que subordinará su uso a "las necesidades del procedimiento", que "no es tolerable sino en graves delitos" y que "hay que procurar suavizarla" mediante la libertad bajo fianza.

Por diferentes razones contribuyeron eficazmente a aportar claridad a la polémica cuestión de las relaciones entre la prisión provisional y el ppio de presunción de inocencia algunos caracterizados exponentes de la escuela positiva y, después, de la conocida como escuela técnico jurídica. Lo hicieron por la vía de prescindir del elemento problemático del asunto: la presunción de inocencia; poniéndola en discusión o bien propugnando su eliminación, en el caso de la primera, por motivos de defensa social, y negándola también en el supuesto de la segunda, por medio de su representante Mazzini: "No hay nada más tonto, paradójico e irracional que la presunción de inocencia, pues la imputación... debería constituir, si acaso, una presunción de culpabilidad."

Ya que, si se presume la inocencia del inculpatado, demanda el buen sentido, ¿por qué se procede contra él? → Por qué no abolir la prisión preventiva?

* La problemática justificación de la prisión provisional. (PARARINI ver).

Héche: "~~la detención~~ La privación preventiva de libertad de los inculpatados ~~es~~ no es una pena, puesto que ninguna pena puede existir donde no hay culpable declarado tal en juicio, donde no hay condena". Después, señalaré que aquella, "si se la descompone en sus diferentes elementos, es a la vez una medida de seguridad, una garantía de la ejecución de la pena y un medio de instrucción".

** Prisión provisional y ~~prevención~~ especial. (Relación de funcionalidad).

En este caso no existe, pues, duda: el efecto punitivo que se busca por medio de la prisión preventiva de libertad, parte explícitamente de la presuposición de que el imputado podría reincidir en el delito cuya realización ya se le atribuye sin ambages.

- Prisión provisional y aseguramiento del dño del proceso -

- Prisión provisional y aseguramiento de la eventual condena → También aquí los autores han expresado su preocupación por evaluar lo que de asimilación de las figuras de imputado y culpable pudiera haber en el supuesto que se contempla y, así, el grado de compatibilidad del mismo con el principio de presunción de inocencia.

* La ilegitimidad esencial de la prisión preventiva. El punto de vista de Luigi Ferrajoli.

En la práctica resulta ser: la prisión preventiva más que un elemento accesorio es uno de los ejes - en ocasiones más precisas - el eje y

y el momento de máxima eficacia general preventiva - del sistema penal considerado en sus perfiles reales.

Para Ferrajoli "no solo el abuso, sino ya antes el uso de este instituto es radicalmente ilegítimo y además idóneo para provocar, como enseña la experiencia, el desvanecimiento de todas las demás garantías penales y procesales". Convencimiento que le lleva a razonar la innovadora propuesta de "un proceso sin prisión provisional".

* El juez y la prisión provisional *

Presumir responsabilidad: Sobre una relación entre la prisión preventiva y la presunción de inocencia en el d. procesal chileno.

* Jonathon Valenzuela.

(Revista de estudios de la Justicia N°17. 2011). Facultad de Derecho U. de Chile.

1. EL INOCENTE ANTE EL DERECHO Y EN EL LENGUAJE COTIDIANO.

En los sistemas occidentales, lo que suele enseñarse en las facultades de dcho es que lo que se presume es la inocencia ante una imputación penal sobre todo si esta es privativa, como es la de un detenido de quien se sospecha cierta participación en un determinado delito.

Lo que se presume es que las penas que no han sido sentadas como culpables deben ser tenidas como inocentes, ~~aunque claro~~ sin sentencia condenatoria todos cretar como inocentes, aunque claro,

el lenguaje ordinario parece
ludicar precisamente lo
contrario.

Sugiere Ferrer: Parece difícil
compatibilizar la noción de
inocencia del imputado con el
hecho de la aplicación de
una medida cautelar como
la prisión preventiva.

La doctrina procesal, en especial
aquella que se ^{auto} concibe como
"garantista" se ha creado una noción
que busca explicar la tensión que se
produce por medio de este uso
"indebido" de la presunción: se
dice que por medio de la aplicación
de la medida cautelar de prisión
preventiva se produce una "anticipación"
punitiva. Esto porque considera que
la forma natural de la pena es el
encierro y la medida cautelar
de prisión preventiva consiste
precisamente en una clase de encierro.

Dado que existe una fuerte intuición entorno a presumir la responsabilidad y no la inocencia, o al menos, relacionado con esta intuición, en los casos en que el juez decide la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva está anticipada anticipando la pena.

2. LA DIMENSIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA DE TRATO.

Ferrer considera que la presunción de inocencia es un derecho y que tiene 2 dim:

a. Extra procesal

b. Procesal. ⇒ Presunción de inocencia

puede ser considerada como regla de trato procesal. El imputado debe ser tratado como si fuera un inocente,

hasta no haber una decisión concreta que nos permita decidir

la sustitución de este trato de inocente por el trato de culpable.

lo que el Edo. se autoimpone es no tratar a un inocente como si fuera un culpable.

- go! tensión entre Dchos Fundamentales del Imputado y los derechos de la sociedad - víctima

3. LA LÓGICA DE LA PENA Y LA LÓGICA DE LA MEDIDA CAUTELAR.

la presunción de inocencia, en tanto regla de trato, tiene una dimensión probatoria, determina la exigencia para el estándar de pba en materia penal. la inocencia del imputado activa la necesidad de traspasar el estándar de pba en el proceso para con ello poder afirmar con cierta fiabilidad que "es verdad que el imputado es responsable por el delito investigado". Si el estándar de pba no es traspasado, la inocencia prevalece.

La prisión preventiva debe ser provisional e instrumental y por ello se asocia, prospectivamente, a fines de éxito procesal. La pena, como hemos visto, solo puede ser retrospectiva y se asocia a la racionalidad del merecimiento.

De esta manera, el preterdido dilema entre respeto de la presunción de inocencia y la prisión preventiva, entendida la presunción de inocencia como ^{una} regla de trato que mira a la condena, es en realidad inexistente. La inocencia es un dato que debe ser tenido en cuenta en tanto expresión de las cuestiones sobre fundamentación de la pena, el cambio en la prisión preventiva deben satisfacerse estándares prospectivos de racionalidad propios de las medidas cautelares.

2. Un nexo indisoluble entre garantías y legitimidad interna de la jurisdicción.

3. Garantismo representa la base de la teoría crítica.

Dllo. tesis.

1. Las garantías desde las perales hasta las procesales son técnicas para reducir la potestad punitiva del Edo. (<ius puniendi>). Se reduce el arbitrio judicial. Mejor derecho penal si está dotado ~~de~~ tanto de lo sustancial como de lo procesal.

2. Las ~~de~~ garantías perales y las ~~de~~ garantías procesales de la carga de la prueba para la acusación y del contradictorio.

3. Ferrajoli sostiene que por garantismo se entenderá un modelo de derecho fundado sobre la subordinación a la ley de todos los poderes y sobre los vínculos impuestos a estos por garantías de los derechos consagrados en las constituciones.

Estas tesis concluyen en una idea común, y es el derecho como garantía de limitación de poder.

En cuanto a las garantías procesales, destaca que el conjunto forman el dicho judicial efectiva, que se concreta en el ámbito penal, en el tratamiento más graves de las formas de desviación, dentro de límites racionales y en un marco de principios.

Ibáñez señala que las garantías primarias y las secundarias "son aplicaciones del principio de presunción de inocencia, que es el pilar del proceso penal garantista".

Desde la posición garantista del proceso penal, Perfecto Ibáñez plantea que el principio de presunción de inocencia, primero determina un cierto concepto de verdad procesal; segundo, predetermina consecuentel.

Un determinado tipo de proceso; tercero, se traduce dentro del proceso en regla de juicio, de conformidad con la cual debe tomarse la decisión jurisdiccional; y en cuarto lugar, se traduce también una regla de tratamiento del imputado.

"Ibáñez: La clave de bóveda de un proceso penal garantista está en la administración de esas dos dimensiones de saber-poder, a que se refiere Ferrajoli, con el ppio de presunción de inocencia como clave de lectura".

Existe una "regla de oro" para la decisión final sobre los hechos, esto es, el principio de presunción de inocencia; de conformidad con el cual, si el juez se encuentra en situación de incertidumbre - es cuando menos puede permitirse dudar - es en consecuencia la absolución la que se impone.

Anexo 2.

**Derecho de petición al Director del Centro
Penitenciario (sin respuesta)**



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Medellín, Marzo 25 de 2017

Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario

Arturo de Jesús Bolívar

E.S.D

Referencia: Solicitud de Información para Investigación

Por medio del presente, me permito presentar a la estudiante CAROLINA ROJAS FLÓREZ, identificada con el número de cédula 32.243.465, del programa de Maestría en Derecho procesal de la Universidad de Medellín convenio Universidad Católica de Oriente.

La estudiante se encuentra ejecutando la investigación titulada "Los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad" y en la fase de recolección de datos y análisis de información, requiere de su parte lo siguiente:

1. El número de personas con medida de aseguramiento de detención preventiva para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
2. Informar si existe un estudio o seguimiento, que permita delimitar el promedio de tiempo y por delitos en que los imputados permanecen con detención preventiva en su centro de reclusión
3. Informar, si le es posible identificar, cuál es el caso de imputado con mayor tiempo de privación de la libertad en virtud de una medida de aseguramiento de detención preventiva.
4. Informar, si en el Centro de reclusión existen programas especiales para las personas que se encuentran en detención preventiva.

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Apartado Aéreo 1983 • www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Lo anterior se requiere para el desarrollo de los objetivos de la investigación. La información que se reciba será reservada y solo tendrá como destino su análisis con fines académicos e investigativos.

La estudiante dará un tratamiento ético de la información y se compromete a su uso responsable dentro de los propósitos de la investigación.

NOTIFICACIONES

La información solicitada puede ser enviada a Carrera 87 No. 30-65 Bloque 12 oficina 110 de la Universidad de Medellín.

Igualmente puede ser compartida en los correos electrónicos mmbustamante@udem.edu.co – crojasfl83@gmail.com

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

MÓNICA BUSTAMANTE RÚA

Jefa Doctorado en Derecho Procesal Contemporáneo

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Apartado Aéreo 1983 • www.udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

Anexo 3.
Consentimientos Informados

CONSENTIMIENTO No. _____

**AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O
TESTIMONIO**

Mediante la presente, autorizo a **La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y **LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia- (Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en **la INVESTIGACIÓN.**

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior,

cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

No. de Identificación: _____

Firma: _____

Anexo 4. Entrevistas

**FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA**

ENTREVISTA No. _____

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?

Anexo 5.
Respuestas entrevistas



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 1

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



TABULACION

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. _____

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 A: como persona inocente **HHHHH 9**
 B: Como un culpable del delito **HHHHHHHHHHH H+ 23**
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles. **SI 16 NO 16**
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados? **SI - NO 32**
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué. **SI 1 NO 31**
11. ¿Qué respuesta obtuvo? **Pos 1 Neg -**
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué. **SI 5 NO 23**
13. ¿Qué respuesta obtuvo? **Pos 3 Neg 2**
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión? **B 9 R 17 M 6**
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión? **B 16 R - M 16**
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados? **SI 18 NO 13 NS/NR 11**
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante? **SI 3 NO 24**
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos **SI 18 NO 14**
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas? **SI 11 NO 19 NS/NR 2**
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica? **SI 26 NO 6**



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSENTIMIENTO No. 1

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre **ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.)** para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

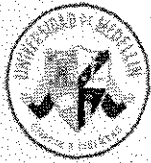
Nombre: Luis Emilio Acevedo Martínez

Dirección: La Ceja EPC

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 70 251 157

Firma: Luis Emilio Acevedo M



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 2

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 2

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre **ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.)** para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

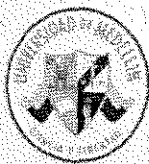
Nombre: Oscar Danilo Balvin Pérez

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 15.271.678

Firma: Oscar Balvin



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 3

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 - A: como persona inocente
 - B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 3

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAestrÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre **ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.)** para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jose Francisco Higuita Usuga

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1.036.936.980

Firma:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 4

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 4

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre **ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.)** para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Otilando Castañeda Loiza

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 70.726.522

Firma: Otilando Castañeda Loiza



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 5

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 5

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi feal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Guillermo Castillan

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 15.437.709

Firma: Guillermo C.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 6

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 - A: como persona inocente
 - B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 6

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: John Mario Castañeda

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 71.728.621

Firma: John Mario Castañeda



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 7

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 7

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre **ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.)** para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Fabian Esteban Acosta

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1036 965 344

Firma: Fabian Acosta



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 8

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 8

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRAFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Godofredo Correa

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 70.351.748

Firma: Godofredo Correa



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 9

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 - A: como persona inocente
 - B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 9

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**:

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Luis Albert Quintero

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1001 455650

Firma: Luis Alberto Quintero



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 90

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. Cuales son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

16. En caso de urgencia médica o enfermedad, existen servicios de salud adecuados?
17. Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos?
19. Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 10

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** con NIT 890902920-1 Y LA **FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO** quienes bajo la coordinación de la profesora **MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA** y la estudiantes **CAROLINA ROJAS FLÓREZ** quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la **INVESTIGACIÓN**.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Angel Mauro Escobar

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 70.326.826

Firma: Angel Mauro Escobar



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 30

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 32

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jonathan Taborda

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1146435359

Firma: Jonathan Taborda



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 31

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jorge William Tobon

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 15385742

Firma: Jorge William Tobon C



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 31

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 30

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Wilber Rios Gaviria

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 70755952

Firma: Wilber Rios Gaviria



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 30

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 29

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi-presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Luis Orlando Tabares

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 6341111

Firma:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 29

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 28

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Roberto de Jesús Quintero

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 71 114 000

Firma: Roberto Quintero G.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 28.

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 27

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Rodrigo Antonio Aguadela

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1040260719

Firma: Rodrigo Antonio A



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 27

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿Conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 26

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Cristian Armando Montoya

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1094 357 109

Firma: Cristian Montoya



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
ÉPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 26

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSENTIMIENTO No. 25

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Julian Alberto Cardona

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC Ceja

No. de Identificación: 1040182083

Firma: 



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 25

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿Conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSENTIMIENTO No. 24

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Carlos Mario Gomez

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja

No. de Identificación: 71.117.497

Firma: Carlos Mario Gómez



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 24

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 23

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación; fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Oscar Alirio Jimenez

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja.

No. de Identificación: 1.017.147.415

Firma: Oscar Alirio Jimenez



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 23

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 20

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Joaquin Emilio Ospina

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja

No. de Identificación: 70 781 556

Firma: Joaquin Emilio Ospina



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 22

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿Conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 21

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Sergio Andrés Ramirez R

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC Ceja

No. de Identificación: 71. 116. 739

Firma: [Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 21

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 20

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Wilson Ocampo Cárdenas

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja

No. de Identificación: 1.037.948.020

Firma: WILSON OCAMPO CÁRDENAS



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 20

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSENTIMIENTO No. 19

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Johan Sebastian Gonzalez

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC Ceja

No. de Identificación: 1.040.041.583

Firma: Johan Sebastian Gonzalez



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 19

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 18

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Wilson Manuel Cordero

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC la Ceja

No. de Identificación: 1-038-797-858

Firma: CORDERO WILSON



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 18

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 15

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi feal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jefferson Andrés María

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1007 652 700

Firma: Yeferson andres



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 15

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿Conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 - A: como persona inocente
 - B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 16

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Julian Oswaldo Giraldo Quiro

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja

No. de Identificación: 1.038.407.918

Firma: JULIAN OSWALDO



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 16

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 17

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Andrés Felipe Giraldó

Dirección: La Ceja

Ciudad: EPC La Ceja

No. de Identificación: 1.038.409.210

Firma: Andrés Felipe Giraldó



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 14

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. _____

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Andrés Felipe Caicedo

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1035 921 633

Firma: Andrés Felipe CAIDONA



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 12

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 11

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jonathan Smith Deque Manín

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: N/S.

Firma: Jonathan



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 11

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 13.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRAFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Juan David Hoyos H.

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1091229157

Firma: Juan David Hoyos



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 13

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
 - A: como persona inocente
 - B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSENTIMIENTO No. 14.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ, RETRATO FOTOGRÁFICO O TESTIMONIO

Mediante la presente, autorizo a La UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN con NIT 890902920-1 Y LA FACULTAD DE DERECHO Y LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORANEO quienes bajo la coordinación de la profesora MÓNICA MARÍA BUSTAMENTE RÚA y la estudiantes CAROLINA ROJAS FLÓREZ quien desarrolla la investigación sobre ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN PREVENTIVA-Tratamiento desde la garantía de la presunción de inocencia-(Estudio aplicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja Ant.) para que se pueda utilizar todo lo que se derive en ocasión de mi presencia en la INVESTIGACIÓN.

Acepto de manera expresa que la UdeM puedan grabarme en video, fotografiarme y grabar mi voz, conversación y sonidos, incluyendo toda interpretación de cualquier composición/es musical/es, durante y en conexión con mi presentación; además hago constancia que la UdeM será la dueña exclusiva de los resultados de la videograbación, fotografía, audio o grabación.

Declaro asimismo, que las declaraciones hechas por mí durante la videograbación, audio o grabación son reales, a mi leal saber y entender, y que ellas no pretenden atentar contra los derechos de terceros.

Por mi participación y por la cesión de los derechos patrimoniales y de imagen que correspondan sobre mis participaciones y sobre cualquier obra en la que se incluyan éstas, no recibiré ninguna contraprestación económica. Por lo anterior, cedo a la UdeM cualquier derecho de inspección o aprobación de mi presentación o los usos de que tal presentación se haga. Acepto que por el presente acuerdo no presentaré ningún reclamo de ninguna naturaleza en absoluto contra nadie en relación con el ejercicio del permiso aquí otorgado.

Nombre: Jony Ferney Franco

Dirección: EPC La Ceja

Ciudad: La Ceja

No. de Identificación: 1017184417

Firma: Jony Ferney Franco



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA
EPMSC LA CEJA

ENTREVISTA No. 14.

Fecha:

1. Edad:
2. ¿Desde hace cuánto tiempo se encuentra privado de la libertad preventivamente?
3. ¿Cuál es la conducta punible por la que se encuentra en detención preventiva?
4. ¿Tiene conocimiento en qué etapa se encuentra su proceso penal?
5. ¿Recibe algún tratamiento diferente respecto de los que están condenados y sindicados?
6. ¿conoce el derecho a la presunción de inocencia?
7. ¿Cómo percibe el trato que recibe en el centro de reclusión?
A: como persona inocente
B: Como un culpable del delito
8. ¿Realiza algún tipo de actividades dentro del Centro? En caso afirmativo indique cuáles
9. ¿Existen espacios destinados para condenados y otros para sindicados?
10. ¿Ha interpuesto acciones de tutela desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué.
11. ¿Qué respuesta obtuvo?
12. ¿Ha interpuesto derechos de petición desde que se encuentra privado de la libertad? En caso afirmativo indique por qué
13. ¿Qué respuesta obtuvo?
14. ¿Cuáles son las condiciones de higiene y salubridad en el centro de reclusión?
15. ¿Considera adecuada la alimentación que recibe en el centro de reclusión?
16. En caso de urgencia médica o enfermedad, ¿existen servicios de salud adecuados?
17. ¿Ha sido sometido a algún tipo de trato, cruel, inhumano o degradante?
18. Informe si este centro cuenta con espacios de recreación o deportivos
19. ¿Considera adecuadas las condiciones en las que son recibidas las visitas?
20. ¿Se respetan las diferencias por religión, raza, inclinación sexual y condición económica?